

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR - CESAR

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 203 DE LA LEY 1437 DE 2011 SE PROCEDERÁ A NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA  
POR MEDIO DEL ESTADO

LISTADO DE ESTADO

Estado Nro. 089

Fecha: 25 de noviembre de 2016

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
20001 33 31- 002 2014-00342-00	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	JANNER TORRES NORIEGA	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	SENTENCIA DE INSTANCIA PRIMERA	17 DE NOV 2016	01

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN  
LA FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LA 08:00 AM POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 06:00 PM

YAFI JESUS ALMA ARIAS  
SECRETARIO